

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a permutar con el Sr. Ricardo Ramón ROMERO, L.E. 8.498.851, inmuebles en los siguientes términos: 1) El Sr. Ricardo Ramón ROMERO transfiere a favor de la Municipalidad el inmueble designado como lote 16, de la Manzana C, de Las Varillas; y 2) La Municipalidad de Las Varillas transfiere a favor del Sr. Ricardo Ramón ROMERO el inmueble designado como Lote 32 de la Manzana 16 de Las Varillas.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 67 /2006.

FECHA DE SANCIÓN: 02/08/2006.

PROMULGADA POR DECRETO N° 675 DE FECHA 07 / 08 /2006.

